



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO, AL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE
CUOTAS Y AL FACSIMIL DE TÍTULO DEL FONDO
DE INVERSIÓN SANTIAGO DESARROLLO
INMOBILIARIO.**

SANTIAGO, 01 AGO 2003

RESEOLUCION EXENTA N° 225

VISTOS:

1.- La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"Santander S.A. Administradora General de Fondos".

2.- Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y
en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1990.

RESUELVO:

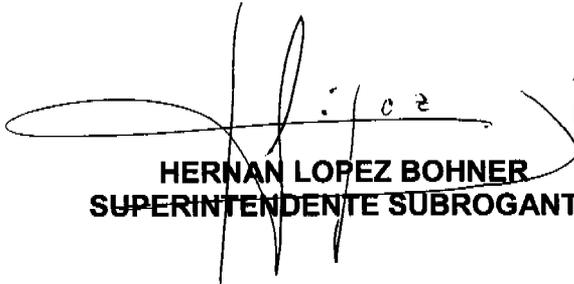
1.- Apruébase la modificación del Reglamento Interno del
fondo de inversión denominado "Fondo de Inversión Santiago Desarrollo Inmobiliario",
administrado por la sociedad antes indicada, que consiste en la adecuación de las referencias a la sociedad
administradora, conforme al cambio de nombre autorizado mediante Resolución Exenta N° 19 de 5 de febrero de
2003.

2.- Apruébanse asimismo las modificaciones introducidas al contrato de
suscripción de cuotas y al facsímil de título, que tienen por objeto adecuarlos a la modificación referida en
el número 1 precedente.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente
con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en los párrafos cuarto y quinto
del Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl